

C. Gil

Sanidad rectifica y reconoce al MIR extranjero 16 puntos por la residencia

Los extranjeros que se han formado en España bajo el sistema MIR tienen derecho a que ese periodo se valore con 16 puntos en la OPE especial. Así lo ha declarado Sanidad al resolver varios recursos.

Sanidad ha rectificado el criterio expresado en la guía que envió a los tribunales de la oferta pública de empleo (OPE) especial, en la que valoraba con 2 puntos la formación MIR obtenida bajo la condición de residentes becarios por licenciados no comunitarios. A raíz de los recursos planteados por Ricardo de Lorenzo, socio director del despacho De Lorenzo Abogados, Sanidad reconoce que deben otorgárseles 16 puntos, lo que podría obligar a revisar la fase de selección de varias especialidades.

En efecto, la propia Ley 16/2001, que reguló la OPE especial otorgaba 16 puntos a "los aspirantes que, para la obtención del título de especialista, hayan cumplido el periodo completo como médico (...) interno residente del programa MIR (...), participando en la totalidad de las actividades y responsabilidades médicas del servicio donde se imparta la formación, incluidas las guardias y habiendo obtenido a cambio la remuneración apropiada".

Igualdad

La Subsecretaría de Sanidad reconoce que el propio Real Decreto 127/84 dispone, respecto a estos profesionales, que "tendrán la condición de residentes extranjeros becarios, serán incluidos en el Registro Nacional de Especialistas en Formación y realizarán la formación mediante el sistema de residencia, no remunerada (...) integrándose en las actividades asistenciales, docentes y de investigación de la unidad docente, con asunción progresiva de responsabilidades, bajo el control del Jefe de la Unidad docente y de la Comisión de docencia del centro, de modo que al final de su formación demuestren estar capacitados para asumir la responsabilidad plena del ejercicio de la especialidad".

De este modo, Sanidad reconoce que la formación recibida es idéntica a la de los residentes españoles y debe valorarse con 16 puntos.

No es un problema que estos profesionales no accediesen al puesto mediante el examen MIR, pues la Ley 16/2001 prescinde del procedimiento de selección previo. Y tampoco es un obstáculo que carezcan de contrato, pues sí gozaban de una beca que puede considerarse retribución según la jurisprudencia comunitaria.



Ricardo de Lorenzo